

La Floresta, 12 de enero de 2024.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 013/2024

ACTA N.º 001/2024

**VISTO:** EE 2023-81-1290-00664, relacionado con solicitud de autorización para la realización de evento denominado “Bandas en Red”, e instalación de Food Trucks, frente al local de la Fundación Fans de La Música, en rambla y Treinta y Tres de La Floresta, los días 6 y 7 de enero de 2024.

**RESULTANDO:** Que se autorizó el evento por Resolución N.º 430/23.

### CONSIDERANDO:

- 1- Que el gestionante comunica mediante nota el cambio de fecha del evento, para los días 26 y 27 de enero.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 01/2024, de fecha 12 de enero de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar la realización del evento denominado “Bandas en Red” frente al local de la Fundación Fans de La Música, en rambla y Treinta y Tres de La Floresta, en las nuevas fechas planteadas por el gestionante, los días 26 y 27 de enero de 2024.
- 2- Avalar la autorización de la instalación de Food Trucks, condicionada a que los titulares de los mismos se presenten antes de la realización del mismo, ante el Municipio para presentar la documentación y solicitud correspondiente, con un plazo de al menos seis días de anticipación, con un costo sugerido de 2 UR por día,
- 3- Comunicar a la UEP, el cambio de fecha, para el corte de calle solicitado en rambla entre Treinta y Tres y Larrañaga.
- 4- Autorizar el préstamo del escenario del Municipio, en caso de disponibilidad.
- 5- Autorizar la difusión del evento por los medios que correspondan al Municipio.
- 6- Responsabilizar al gestionante en caso de incumplimiento de los requisitos correspondientes
- 6- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.
- 7- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones  
Tomás Berreta 370  
Canelones, Uruguay  
Concejala  
Municipio La Floresta

imcanelones.gub.uy

Vicente Amicone  
Concejal

Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

Nancy Del  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta